

PREMIO A LA EQUIDAD DE GÉNERO

CONVOCATORIA 2027

Ciudad de México, 15 de octubre de 2026. El **Premio a la Equidad de Género IMEF–MEF** cumple seis años de haberse constituido como un reconocimiento a las organizaciones que promueven prácticas empresariales inclusivas que impulsan el desarrollo profesional de las mujeres y fortalecen su liderazgo como motor de transformación económica y social.

Este reconocimiento se ha consolidado como un referente que enaltece la importancia de adoptar y mejorar las prácticas de equidad de género en los entornos laborales, contribuyendo al avance de las organizaciones en sostenibilidad, competitividad y generación de valor.

Bajo este propósito, el **Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y Mujeres en Finanzas (MEF)** lanzan la convocatoria para la sexta edición del **Premio a la Equidad de Género IMEF–MEF**, para organizaciones mexicanas o extranjeras residentes en México.

El **Premio** se otorgará a aquellas organizaciones que presenten un avance significativo hacia la construcción de entornos laborales equitativos que sirvan como ejemplo e inspiración.

Un Comité técnico revisor y un Jurado evaluarán los compromisos e implementación de las iniciativas de equidad de género realizadas para alcanzar logros de generación de valor en las organizaciones.

Con este premio, IMEF y MEF refrendan su compromiso de acelerar la construcción de un sector empresarial más equitativo, competitivo y sostenible en México.

Categorías de participación

- **Categoría 1:** Grandes organizaciones: Más de 8,000 colaboradores.
- **Categoría 2:** Medianas organizaciones: Entre 500 y 8,000 colaboradores.
- **Categoría 3:** Pequeñas organizaciones: Menos de 500 colaboradores con ingresos/ventas anuales superiores a 50 millones de pesos.

Reconocimiento Especial al Avance en Equidad de Género

Se invita especialmente a aquellas compañías pertenecientes a sectores donde la participación de las mujeres ha sido históricamente menor, debido a la naturaleza de sus operaciones (sector

minero, construcción, autotransporte, entre otros), pero que han decidido asumir el reto de impulsar estrategias de inclusión que fortalezcan el valor que ellas aportan.

Criterios de evaluación

1. **Sistema de equidad de género:** Políticas y lineamientos: existencia de diagnósticos con plan que promueva la incorporación, retención y desarrollo profesional con perspectiva de género.
2. **Gobernanza y liderazgo con enfoque de género:** evalúa integración de mujeres a nivel directivo, los mecanismos, procedimientos e indicadores para llevar a cabo las políticas de equidad de género en la organización.
3. **Condiciones laborales con perspectiva de género:** ambientes inclusivos de trabajo, contratación, ascensos, acciones proactivas para reducir diferencias salariales y favorecer el crecimiento femenino hacia niveles directivos.
4. **Cultura organizacional:** programas de apoyo a la familia, maternidad y crianza; prevención de violencia: protocolos contra acoso y canal de denuncia.
5. **Transparencia, reputación y vinculación externa:** publicación de indicadores en reportes corporativos, certificaciones y alianzas para fomentar condiciones igualitarias dentro y fuera de la organización.

Ejemplo de buenas prácticas

-
- Políticas de igualdad salarial y oportunidades de ascenso y desarrollo profesional.
 - Reducción de brechas salariales
 - Eliminación de sesgos en procesos de reclutamiento y selección de personal
 - Programas de mentoría, liderazgo femenino y capacitación en sesgos de género.
 - Flexibilidad laboral para corresponsabilidad familiar.
 - Protocolos de prevención y atención en casos de discriminación o violencia de género.
 - Acciones de sensibilización y cultura organizacional orientadas a la inclusión.

Evidencias documentales

Las empresas deberán entregar:

- Descripción de prácticas implementadas en los últimos 1 a 4 años.
- Evidencias documentales, estadísticas o testimoniales que las respalden.
- Indicadores de avance o impacto interno.

Fechas, bases y jurado

La convocatoria está abierta a partir de esta fecha y cierra el 13 de marzo de 2027.

Las bases completas se encuentran disponibles en:

<https://premioequidaddegenero.org.mx/#bases>

El Jurado Calificador está integrado por directivos de empresa, académicos y miembros de la sociedad civil con amplia experiencia en estudios y acciones de equidad de género.

Más información: <https://premioequidaddegenero.org.mx/>

Acerca del IMEF

El **Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)** es una asociación civil sin fines de lucro que agrupa a líderes del sector financiero en 20 ciudades del país. Se ha consolidado como un referente de conocimiento, investigación y difusión de mejores prácticas de gestión financiera y económica con impacto social.

Contacto de prensa IMEF:

Gloria Elena Ortiz | gortiz@imef.org.mx | 55 91 51 50 95

Más información: www.imef.org.mx | Redes sociales: [@IMEFOficial](https://twitter.com/IMEFOficial)

Acerca de Mujeres en Finanzas (MEF)

Es una asociación sin fines de lucro que promueve acciones y compromisos encaminados a potenciar el desarrollo profesional de las mujeres dentro y fuera del sector financiero así las mejores prácticas en diversidad e inclusión, enfocando sus acciones en el liderazgo femenino, la creación de ambientes laborales seguros e inclusivos y el cierre de brecha salarial, con herramientas, concientización y creación de conexiones entre su comunidad de más de 2,300 mujeres, empresas y personas tomadoras de decisiones.

Contactos de prensa MEF (JeffreyGroup):

Aremi de la Cruz | aremi.delacruz@jeffreygroup.com

Más información:

www.mujeresenfinanzas.mx | Instagram: [@mujeresenfinanzas](https://www.instagram.com/mujeresenfinanzas) | Twitter: [@MEF_Mx](https://twitter.com/MEF_Mx)

PREMIO A LA
EQUIDAD DE
GÉNERO



MEF MUJERES
EN FINANZAS